

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial a afectar las partidas presupuestarias del rubro "Personal" que considere necesarias, de acuerdo a la Resolución de Cámara Nº 129/94, para efectuar el pago del ítem "Asignaciones Familiares" dispuesto por Resolución de Cámara Nº 235/94 en virtud de lo reconocido en la Resolución de Presidencia Nº 119/94.


ARTICULO 2º.- Los términos y alcances del artículo 1º de la presente Resolución no serán aplicables a los Legisladores y Secretarios de Cámara.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 03 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION Nº 004 /95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - PRESIDENTE
Presidencia de la Legislatura